



Bases del sorteo "MEGA UNICORNIO" Centro Comercial Deiland

1.- El Sorteo "Mega Unicornio" está organizado por *Comunidad de Propietarios Centro Comercial Deiland*, en adelante El Organizador, con domicilio social en Calle Chimidas, 20 de Playa Honda, Lanzarote con CIF H-35561273.

2.- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Comunidad de Propietarios Centro Comercial Deiland.

3.- El Organizador va a realizar un sorteo de 1 (UN) FLOTADOR MEGA UNICORNIO MARCA INTEX. Se elegirá 1 ganador y 5 suplentes, notificando a los ganadores a través de mensaje privado.

Para poder participar en el sorteo se deberá realizar lo siguiente:

- Realizar compra en cualquier negocio del Centro Comercial Deiland, del 29 de junio al 20 de julio de 2018, por importe mínimo de 20 € y guardar copia del ticket.
- Disponer de un perfil real en Facebook. Ser fan del Facebook de Centro Comercial Deiland (www.facebook.com/ccdeilandplaza), dar like en la publicación objeto de este sorteo y mencionar a un contacto en la misma.
- Ser mayor de edad en el momento de la publicación de este sorteo.

Se eliminarán las participaciones y/o comentarios inadecuados.

4.- El plazo participar será desde el momento de publicación de este sorteo en el Facebook del Centro Comercial Deiland hasta el **20 de julio de 2018**. La elección de la persona ganadora se realizará mediante el sorteo aleatorio en la web www.woobox.com entre todas las personas que cumplan los requisitos de participación del punto 3 de estas bases, eligiéndose primero a (1) UNA persona ganadora y a continuación (5) CINCO suplentes. En caso de que dicha web se encuentre inoperativa, se realizará el sorteo en otra web de realización de sorteos aleatorios y aceptando todos los participantes este posible hecho.

La persona ganadora y los cinco suplentes, deberán enviar mediante correo electrónico a la dirección info@deilandplaza.com copia escaneada del ticket válido para participar según estas bases. Dicho envío deberá realizarse el 21 de julio de 2018.

La persona que sea designada como única premiada por el Organizador, ya sea ganadora o suplente que cumpla todos los requisitos descritos en estas bases, deberá presentar el ticket con valor mínimo de 20€ y con fecha entre el 29 de junio de 2018 y el 20 de julio de 2018, en la Gerencia del Centro Comercial entre el 23 de julio y el 27 de julio de 2018. Cualquier ticket con fecha anterior al 29 de junio de 2018 o posterior al 20 de julio de 2018, estará excluido de la promoción. Se permite una participación y ticket por persona, independientemente del número de tickets que posea en el periodo mencionado.

Si no se cumplieren todos los requisitos anteriores, la persona seleccionada como ganadora perdería el premio y se pasaría al siguiente posible ganador de la lista en orden de selección. Si entre los seleccionados como ganador o sustitutos no hubiese ninguna persona que cumpla con todos los requisitos, el sorteo quedará desierto sin posibilidad de reclamación alguna.

5.- El nombre del ganador o ganadora será publicado el día 21 de julio de 2018 en la página de Facebook del Centro Comercial Deiland y también se comunicará con un mensaje privado al ganador o ganadora. El premio se recogerá por parte de la persona ganadora entre el lunes 23 y viernes 27 de julio de 2018 en la Gerencia del Centro Comercial Deiland de 9:00-13:00 y de 16:00-19:00 horas. El ganador o ganadora tiene el plazo máximo para recoger su premio hasta el viernes 27 de julio de 2018 a las 19:00 horas. En caso de no acudir en este periodo, el premio quedará desierto sin posibilidad de reclamación alguna. No se permitirán autorizaciones a otra persona distinta para que recoja el premio.

El ganador o ganadora deberá tener en su poder el DNI para ser identificado cuando acuda a recoger su premio. Si en el perfil de Facebook no figura su nombre real deberá notificarlo a la organización de este sorteo antes de recoger el premio.

La persona ganadora autoriza a la Comunidad de Propietarios Centro Comercial Deiland a tomarle una fotografía con su premio y subirla a las redes sociales del Centro Comercial Deiland.

6.- El premio consiste en UN FLOTADOR MEGA UNICORNIO (Marca INTEX). El premio es personal e intransferible. En ningún caso el premio podrá canjearse por dinero en efectivo.

7.- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa titular y responsable de dicho fichero, la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

El Organizador garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND

Finalidad El tratamiento y conservación de sus datos, tanto se realice o no el tratamiento, para consultarlos en próximas revisiones, enviarle información por cualquier medio (sms, fax, email, etc) relativa a los servicios de propios de la actividad comercial, realizando perfiles sobre sus datos con el objeto de determinar aquellos tratamientos que pudieran ser necesarios.

Legitimación Consentimiento del interesado.

Destinatarios Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información

Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://www.deilandplaza.com/politica-de-privacidad/>

8.- La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.